

Nuevo tarifario Ministerio de Trabajo El Salvador

14 de abril de 2023

El pasado 27 de febrero del año 2023, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, y a solicitud del Ministerio de Trabajo, emitió el acuerdo No. 370 el cual fue publicado en el Diario Oficial de fecha 21 de marzo del presente año, mediante el cual se autorizan y se establecen las tarifas que dicha institución empezará a cobrar por los servicios que hasta la fecha se han prestado de forma gratuita en las diferentes Direcciones que integran al Ministerio de Trabajo. Dentro de los servicios afectos del nuevo cobro podemos mencionar: el que la Dirección General de Empleo realizará por el trámite de permiso para trabajadores migrantes extranjeros, trámites de re exportación de maquinaria ante la Dirección General de Inspección del Trabajo, acreditación de Comités de Seguridad Ocupacional ante la Dirección de Previsión Social, incluyendo aprobaciones o denegatorias de Reglamentos Internos o modificaciones en cambios de horarios de trabajo, entre otros.

Dicho suceso, puede llegar a ser significativo para determinados usuarios de dichos servicios, debido a que por mucho tiempo fueron servicios gratuitos y ahora tendrán un costo que puede variar dependiendo de cual trámite o servicio se trate, desde \$0.05 por una copia o impresión, hasta \$500.00 por un trámite de autorización de reexportación de maquinaria y traslado, entre otros.

En ECIJA EL SALVADOR, tenemos el compromiso con nuestros actuales y futuros clientes, de mantenernos actualizados de cualquier cambio en nuestra legislación que pueda o no afectarlos, a manera de brindarles una asesoría completa y eficaz.

Mercedes Orantes
Asociada ECIJA El Salvador